Educación
Gobierno de la República

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero de 2023.

Oficio No. 0046-DSE-2023

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
TODO EL PAÍS
SU OFICINA

Asunto: Implementación SART-SACE
Año Escolar 2023.

Estimados funcionarios (as):

En seguimiento a Oficio Circular No. 003-SSATP-SE-2023, relacionado con los "Lineamientos Generales para la Iniciación del Año Escolar 2023", específicamente en el numeral 6, que literalmente dice: "Implementar de forma continua y permanente desde el inicio hasta el final del año escolar, las herramientas del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART), cuya finalidad es rescatar a los educandos en abandono escolar y dar acompañamiento prioritario a los educandos en riesgo de abandono escolar para prevenirlo".

En ese sentido, muy respetuosamente se le solicita instruir a quien corresponda, los puntos siguientes:

1. Asignar a un Enlace Técnico Departamental SART (enlace de migración), quien será el responsable de la Socialización, Promoción, Manejo confidencial de Datos de educandos en vulnerabilidad a través de USUARIO AUTORIZADO por la USINIEH, así como el desarrollo de Acciones de Fortalecimiento de Competencias Docentes en el uso y manejo del Sistema SART, en coordinación con el Jefe Departamental de la Unidad de Tecnología Informática y Proceso Técnico Pedagógico en coordinación con el Subdirector Departamental de Currículo y sus unidades de línea, procesos que conforman la Funcionalidad Operativa de la "Estrategia Flexible y de Inclusión Plena para la Garantía del Derecho a la Educación de población de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Abandono o Abandono Escolar que interrumpen sus Trayectorias Educativas por condiciones de vulnerabilidad".

   Debiendo entenderse, que la información compartida a este enlace técnico del SART, es de uso y manejo exclusivo del personal involucrado en el proceso de atención educativa y del seguimiento interinstitucional, que requiere cada caso en particular para la restitución de los Derechos Humanos de poblaciones menos favorecidas.

2. Asignar o ratificar al Oficial Departamental de Tecnología Informática y al Enlace Técnico Departamental SART (enlace de migración), de su jurisdicción educativa ya que, de

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

manera conjunta en el mes de marzo, serán capacitados en el Uso y Manejo del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) y el Subsistema de Alerta y Respuesta Temprana SART, debiendo remitir la información de este personal técnico al correo nnamigrantes@educatrachos.hn y sace@se.gob.hn según datos de la tabla siguiente:

No.	Departamento	Cargo Técnico	No. DNI	Nombre del Técnico	Contactos		
					Correo Electrónico	Fijo / Extensión	Celular
1.-		Oficial de Tecnología Informática					
2.-		Enlace Técnico SART					

3. De manera urgente, compartir con Directores Municipales y Distritales el enlace virtual https://ee.kobotoolbox.org/x/PRjFILxb o código QR (adjunto imagen) para que de manera inmediata instruyan a los Directores de Centros Educativos, procedan a la carga de la **ENCUESTA SART-ACCESO**.

SART - ACCESO

4. Según **Oficio 090-DSE-2023**, se estableció el 24 de febrero como fecha máxima de ingreso de información en el SACE, considerando que aun se encuentra una cantidad considerable de educandos con historiales por completar, se establece ampliar al **10 DE MARZO 2023**, para culminar con este proceso de ingreso de notas.

Para cualquier consulta, comunicarse a los correos eivy.zelaya@se.gob.hn dorothy.melghem@se.gob.hn.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DESPACHO MINISTERIAL HONDURAS SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
: Ing. Javier Donaire / Coordinador General de la USINIEH
: Eivy Zelaya / Sistema de Alerta y Respuesta Temprana SART-SACE
: Dorothy Melghem / Sistema de Administración de Centros Educativos SACE.
: Archivo